



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y EGRESOS EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DE SANTIAGO DE LA FRONTERA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.



SANTA ANA, 1 DE DICIEMBRE DE 2014



INDICE

CONTENIDO	PAG.
I INTRODUCCION	1
II OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN	1
1. Objetivo General	1
2. Objetivos Específicos	1
3. Alcance del Examen	1
III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	2
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	3
V. CONCLUSION DEL EXAMEN	5
VI. RECOMENDACIONES	5
VII. SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS	5
VIII. PARRAFO ACLARATORIO	5



**Señores
Junta Directiva
Empresa Municipal de Agua Potable de Santiago de la Frontera,
Departamento de Santa Ana
Presentes.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 195 inciso noveno y Art. 207 incisos 4 y 5 de la Constitución de la República de El Salvador, y Artículos 5 y 30 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, realizamos Examen Especial del cual se presenta el informe correspondiente así:

I. INTRODUCCION

Con base en el Plan Anual de esta Oficina Regional, se emitió la Orden de Trabajo No. OREGSA-062/2014 de fecha 18 de septiembre de 2014, para realizar Examen Especial a los Ingresos y Egresos, en la Empresa Municipal de Agua Potable de Santiago de la Frontera EMAPSAF, Departamento de Santa Ana, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

II OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN

1. Objetivo General.

Comprobar la legalidad y veracidad de los Ingresos y Egresos correspondientes al período examinado.

2. Objetivos Específicos.

- a) Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
- b) Constatar que los ingresos percibidos fueron registrados y depositados oportunamente en cuentas bancarias de la Empresa Municipal de Agua Potable de Santiago de la Frontera EMAPSAF.
- c) Determinar la legalidad y veracidad de los documentos de egresos.

3. Alcance del Examen

Nuestro trabajo consistió en efectuar un examen especial de naturaleza financiera y de cumplimiento legal, a la documentación que respalda los Ingresos y Egresos que ha ejecutado la Empresa Municipal de Agua Potable de Santiago de la Frontera, Departamento de Santa Ana, correspondiente al período del 1 de enero al 31 diciembre de 2013.



Realizamos la Auditoria con base a las Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

INGRESOS

- a) Verifique que todos los ingresos percibidos por la colecturía de EMAPSAF sean centralizan en un Fondo específico.
- b) Verifique que para todo ingreso que percibe la EMAPSAF se emita comprobante.
- c) Verifique que los ingresos fueron integra y oportunamente remesados a la cuenta bancarias correspondiente, compruébelo a través de estado de cuenta y/o libreta de ahorros.
- d) Verifique que la documentación que respalda los asientos contables, cuenta con datos y elementos necesarios que faciliten su análisis, veracidad y la legalidad del hecho económico.
- e) Verifique que se hayan cobrado las Tarifas establecidas y aprobadas.
- f) Compruebe la correcta y oportuna aplicación contable de los ingresos.
- g) Verifique que la documentación que soporta las operaciones contables financieras se encuentra debidamente archivada y en un orden lógico, de fácil acceso y utilización.

EGRESOS

Seleccione una muestra de las planillas de sueldos a empleados permanentes y eventuales y aplique los siguientes procedimientos:

- a) Que el Administrador haya elaborado el plan de trabajo con el apoyo de la unidades operativas y administrativas y si este fue aprobado por la Junta Directiva.
- b) Que la Empresa Municipal haya elaborado contrato de trabajo para sus empleados.
- c) Compruebe las operaciones aritméticas de los recibos de pagos.



- d) Que los descuentos y retenciones aplicados según ley a los empleados y/o Servicios profesionales, hayan sido retenidos y remitidos a las instituciones correspondientes oportunamente.
- e) Verifique que la Junta Directiva haya presentado a la Asamblea General para su aprobación el Informe Anual de labores 2013.

Determine una muestra de los egresos ejecutados de la Empresa Municipal de Agua Potable de Santiago de La Frontera correspondiente al año 2013, y verifique lo siguiente:

- a) Que el Presidente autorice junto con el Tesorero la documentación que sustenta las erogaciones de la Empresa Municipal de Agua Potable de Santiago de la Frontera.
- b) Cálculos aritméticos y que los comprobantes de egresos estén a nombre de la Empresa Municipal.
- c) Que la recaudación y custodia de fondos y bienes de la Empresa Municipal de Agua Potable de Santiago de la Frontera y el control de los gastos de la misma, esté a cargo del Tesorero.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

No se tuvieron condiciones reportables en el Examen Especial a los Ingresos y Egresos, realizado a la Empresa Municipal de Agua Potable de Santiago de la Frontera, Departamento de Santa Ana, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

V. CONCLUSION DEL EXAMEN

De conformidad a los resultados obtenidos a través de la aplicación de procedimientos de auditoría desarrollados, correspondiente al Examen Especial a los Ingresos y Egresos, en la Empresa Municipal de Agua Potable de Santiago de la Frontera, Departamento de Santa Ana, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, tomando como base las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, concluimos que la Empresa Municipal de Agua Potable de Santiago de la Frontera, Departamento de Santa Ana, realizó los procedimientos aplicando la normativa legal vigente.

Este informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos y Egresos, en la Empresa Municipal de Agua Potable de Santiago de la Frontera, Departamento de Santa Ana, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y ha sido preparado para ser comunicado a la Junta Directiva y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

VI. RECOMENDACIONES

En el desarrollo de las observaciones no se determinaron recomendaciones.

VII. SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS

En el informe de Examen Especial a los Ingresos y Egresos, practicado a la Empresa Municipal de Agua Potable de Santiago de la Frontera, por el período comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012; no contenía recomendaciones.

VIII. PARRAFO ACLARATORIO

El objetivo fue realizar un Examen Especial a los Ingresos y Egresos, practicado a la Empresa Municipal de Agua Potable de Santiago de la Frontera, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, por lo que no se emite opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

Santa Ana, 1 de diciembre de 2014

DIOS UNION LIBERTAD

JEFE OFICINA REGIONAL SANTA ANA

